Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Hordinario martes 11 de março

En la muy noble y muy leal ciu.d de murcia
y sala de las casas [illegible] de acuerdo de la
[illegible] ayuntamiento [illegible] martes once
dias del mes de março de mil y seiscientos
y quarenta y dos años se juntaron
a hacer cabildo como lo an de uso y costumbre
[illegible] el licen.do don Juan de
[illegible] alcalde mayor. don Antonio de
[illegible] don Francisco Rocamora Tomas
[illegible] don Juan de
Verastegui Baltasar [illegible] don Tomas
[illegible] don Fran.co
[illegible] don Francisco [illegible]
Regidores.—

Jurados don Joseph de Ayllon mayordomo
Joan Martinez [illegible] jurados
[illegible]

Aprov.on de cav.o ex.o — Procurase [illegible] de echo [illegible]
[illegible] se acordo
[illegible] las centinelas.—

Carta de Sevilla — Viose una carta de la ciu.d de Sevilla
de ocho de este mes de março en que suplica
a la ciu.d le haga [illegible] de los repartimientos
[illegible] de los millones [illegible] que
dice [illegible] remitio a la [illegible]